



SE-ALTATIC

Cuaderno 3:
TRATAMIENTO CURRICULAR DEL
BIENESTAR EMOCIONAL Y LA
PREVENCIÓN DE ADICCIONES
EN 5º Y 6º DE PRIMARIA



Cuaderno 3. TRATAMIENTO CURRICULAR DEL BIENESTAR EMOCIONAL Y LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN 5º Y 6º DE PRIMARIA

Índice

3.1. Marco normativo	2
3.2. Orientaciones metodológicas para el trabajo de las actividades de educación para la salud en el Tercer Ciclo de Educación Primaria	7
3.3. Áreas de Aprendizaje para Tercer Ciclo de Primaria (5º y 6º): su relación con la salud, la prevención de adicciones y las TIC	8
3.3.1. ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	8
3.3.2. ÁREA DE MATEMÁTICAS	13
3.3.3. ÁREA DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA	17
3.3.4. ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES	20
3.3.5. ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA	22
3.3.6. ÁREA DE MÚSICA Y DANZA	25
3.3.7. ÁREA DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL	28
3.3.8. ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN EDUCATIVA	30
3.3.9. ÁREA DE RELIGIÓN CATÓLICA / ATENCIÓN EDUCATIVA	33

3.1. Marco normativo

Este cuaderno recoge, además de las referencias a la legislación vigente, los objetivos de la etapa de Educación Primaria y las competencias específicas, los criterios de evaluación y saberes básicos por áreas, que están relacionados con la educación para la salud y la prevención de adicciones.

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE). <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3/con>
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
<https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/03/01/157/con>
- Decreto nº 209/2022, de 17 de noviembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
<https://www.borm.es/eli/es-mc/d/2022/11/17/209/dof/spa/html>

Tanto los saberes básicos como las competencias específicas y los criterios de evaluación de cada área, se formulan para la totalidad del Tercer Ciclo.

LOMLOE

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se plantea la necesidad de abordar la educación integral del alumnado, incluyéndose por tanto la Educación para la Salud (en adelante EpS), como un hecho sustancial. Incluye en su preámbulo que “la promoción de la salud en el ámbito educativo contribuye a que los grupos de población más joven, independientemente de factores como clase social, género o el nivel educativo alcanzado por sus padres y madres u otras figuras parentales, desarrollos una vida más saludable” (LOMLOE, p. 6).

Nuestro marco legal recoge la obligatoriedad de los centros de desarrollar un trabajo sistemático en relación con la EpS a lo largo de las diferentes etapas educativas, siendo estos, en razón de su autonomía pedagógica, quienes deben plasmar en sus Proyectos Educativos cómo se aborda esta cuestión. La administración educativa, a su vez, debe velar porque los centros escolares incorporen de manera efectiva los temas de educación en valores y entre ellos el de la salud.

En el caso concreto de la Educación Primaria, la LOMLOE recoge en su preámbulo la importancia de garantizar la inclusión educativa trabajando, entre diferentes aspectos, la educación para la salud. De manera más concreta, en el artículo 19 de la mencionada ley se

describen los principios pedagógicos que han de regir esta etapa y se expone que, sin perjuicio del tratamiento específico que se haga en alguna de las áreas, se trabajará la igualdad de género, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y **la educación para la salud**, incluida la afectivo-sexual en todas las áreas. Se añade, además, que se pondrá especial atención a la educación emocional y en valores. Como vemos, nuestra normativa es clara en cuanto a la importancia que ha de darse en la praxis educativa a la educación emocional y a la educación para la salud.

Es preciso que en los diseños curriculares de las diferentes asignaturas sigan apareciendo contenidos de EpS, porque sólo cuando la EpS tiene su propio lugar en la programación educativa y curricular de los centros podemos estar seguros de que se ofrece a todo el alumnado la oportunidad de tener una experiencia completa y global.

Los objetivos curriculares relacionados con la EpS que se deben plantear en los centros escolares, deben tener en cuenta que:

- El alumnado tenga la oportunidad de adquirir actitudes y valores que les permitan tomar decisiones saludables ahora y en el futuro. La actitud, como tendencia para actuar ante una situación determinada, conduce la acción del sujeto. De ahí la importancia de trabajar la salud en su formación como valor positivo, ya que puede predominar y dirigir a la persona en el rechazo de ofertas y actuaciones no convenientes.
- Se haga mención, de manera más explícita, al desarrollo de capacidades relacionadas con la autoestima y aptitudes de comunicación (capacidad de escuchar, negociar, resolver problemas, tomar decisiones, entablar relaciones y desarrollarlas, renunciar a la violencia, etc.).
- Sean un recordatorio para la comunidad escolar de la importancia del denominado "currículum implícito o cultura de escuela": conjunto de valores, normas y actitudes que de una manera implícita están presentes y conforman el clima escolar y que es otra manera de enseñar y aprender. Las actitudes del profesorado, sus valoraciones prioritarias, la relación con el alumnado y entre sí, el ambiente de convivencia en el centro, la dignidad y limpieza de las instalaciones, el grado de cumplimiento de las normas, etc., son elementos importantes para sentirse o no en un ambiente saludable.

La OMS propone una serie de contenidos de salud, consensuados en los países europeos entre los que se encuentra la prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas y adicciones, junto con la alimentación, actividad física, higiene, prevención de accidentes, sexualidad, prevención de VIH-SIDA, educación para el consumo, etc. Así mismo, propone (1993) diez destrezas psicológicas y sociales genéricas para promover estilos de vida saludables: autoconocimiento, empatía, comunicación asertiva, relaciones interpersonales, toma de decisiones, solución de problemas y conflictos, pensamiento creativo, pensamiento crítico, manejo de emociones y sentimientos, manejo de tensiones y estrés.

El modo en que la EpS es tratada en el proceso general de aprendizaje, es tan importante como sus contenidos. Una pedagogía activa que tenga como finalidad que el alumnado asuma una serie de actitudes y hábitos saludables duraderos implica una serie de estilos educativos que son pieza esencial para la consecución de los objetivos. Al tratar temas relacionados con la educación en valores no se puede caer en el aprendizaje pasivo, programando conferencias o charlas que el alumnado escucha como un buen consejo, sin protagonizar su aprendizaje. Es esencial, también, mantener conductas coherentes con los mensajes, ya que el valor del ejemplo y del profesorado es esencial en la creación y consolidación de hábitos saludables.

Los contenidos de EpS deben ser tratados recurrentemente a lo largo de la escolaridad, retomando progresivamente los contenidos básicos de salud en diferentes momentos de ésta, de manera que se desarrollen con más extensión y se profundicen ideas y conceptos ya aprendidos. Además, en todas las etapas, las actividades de EpS que se desarrollen en los centros escolares atenderán las relaciones con las familias, aspectos relacionales y afectivos, el aprendizaje significativo y globalizador, las funciones del educador y la organización de espacios, materiales y tiempos.

Podemos concluir que los centros educativos tienen la obligación de incluir objetivos y contenidos de EpS en sus Programaciones. Estos deben derivarse de las características propias de su entorno y su alumnado, y además responder al marco normativo que expondremos a continuación y que es prescriptivo; teniendo en cuenta que la promoción del bienestar emocional y la prevención de adicciones son elementos indispensables.

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria:

- En el artículo 6, se exponen los principios pedagógicos:
 5. De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.
 6. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.
- En el artículo 7, se exponen los objetivos de la etapa: i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran; k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

- En los anexos I y II se determinan las competencias clave y el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos respectivamente.

Decreto nº 209/2022, de 17 de noviembre por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Región de Murcia: en nuestro decreto de currículo, se definen en su artículo 6 y según lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, lo que se entiende por objetivos, competencias clave, competencias específicas, criterios de evaluación, saberes básicos y situaciones de aprendizaje. Como veremos a continuación, todos ellos son necesarios para comprender cómo hemos de programar los contenidos de EpS. Los iremos viendo uno por uno a continuación:



- Los **objetivos** son los logros que se espera que el alumnado alcance al finalizar la etapa y su consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.
- Las **competencias clave** son los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, tal y como viene reflejado en el anexo II del Decreto nº 209/2022, de 17 de noviembre, y son:
 - Competencia en comunicación lingüística (CCL).
 - Competencia plurilingüe (CP).
 - Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).
 - Competencia digital (CD)
 - Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).
 - Competencia ciudadana (CC)
 - Competencia emprendedora (CE).
 - Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

En el citado anexo II de este Decreto se define cada una de las competencias clave y, como veremos a continuación, el **presente manual y las actividades que aquí se plantean contribuyen al desarrollo de todas las competencias del currículum**, ya que la educación para la salud tiene un profundo carácter transversal, si bien es cierto que, sobre todo, desarrolla de manera más concreta: la competencia personal, social y de aprender a aprender, la competencia ciudadana, la competencia emprendedora y la competencia en comunicación lingüística.

- Las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos vienen determinados para cada una de **las Áreas** que se establecen en la etapa y que son las siguientes:
 - Ciencias de la Naturaleza.
 - Ciencias Sociales.
 - Educación Física.
 - Educación Plástica y Visual.
 - Lengua Castellana y Literatura.
 - Lengua Extranjera.
 - Matemáticas.
 - Música y Danza.
 - Educación en Valores Cívicos y Éticos, en 6º curso.
 - Religión o Atención Educativa.
 - Segunda Lengua Extranjera en 5º y 6º curso.
 - Profundización Educativa de 1º a 5º curso.
- **Las competencias específicas** son los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área o ámbito. Son un elemento de conexión entre el perfil de salida del alumnado, **los saberes básicos** de las áreas, sus contenidos, y **los criterios de evaluación**, que son los que determinan el nivel de desempeño del alumnado en situaciones o actividades referidas a las competencias específicas de cada área en un determinado momento.
- Las **situaciones de aprendizaje**, son un elemento que aparece recogido por primera vez en nuestra normativa. Son situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas. Como veremos muchas de las situaciones y actividades que plantearemos en esta guía serán pues situaciones de aprendizaje.

Este manual didáctico, trabaja aspectos clave de Educación para la Salud y va a establecer una relación entre aquellos contenidos que planteamos sobre el bienestar emocional, la prevención del tabaquismo y del consumo de alcohol, y sobre las adicciones relacionadas con las nuevas tecnologías y aquellos saberes básicos, competencias específicas y criterios de evaluación de las áreas que más relacionadas están con los mismos.

En concreto esta guía va a establecer esta relación curricular con las áreas de Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Educación Física, Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Educación en Valores Cívicos y Éticos, Música y Danza, Educación Plástica y Visual, Religión y Profundización Educativa.

3.2. Orientaciones metodológicas para el trabajo de las actividades de Educación para la Salud en el Tercer Ciclo de Educación Primaria

La acción docente para el tratamiento de la Educación para la Salud, tendrá en especial consideración las recomendaciones que se indican en el Decreto 209/2022, de 17 de noviembre, para las distintas áreas, de las cuales resaltamos por su importancia las siguientes:

- Debe primar el uso de metodologías activas, en donde el alumnado sea el verdadero protagonista del proceso, adquiriendo roles que le impliquen cognitivamente, favoreciendo la indagación y búsqueda de información, así como la creación de nuevo conocimiento a partir de los saberes y competencias aprendidos.
- El docente debe actuar como guía y propiciar el aprendizaje autónomo de niños y niñas.
- El fomento de una actitud reflexiva y crítica con determinados comportamientos será la práctica común en las distintas sesiones.
- Será necesaria la reflexión, el razonamiento lógico, la extracción de conclusiones y los procesos de evaluación, autoevaluación y coevaluación.
- El desarrollo emocional ha de ser otro de los factores básicos para tener en cuenta en la evaluación del alumno, intentando que vaya adquiriendo poco a poco las habilidades que le hagan ser la mejor versión de sí mismo.
- Se usarán recursos lo más variados posibles tanto para la recepción de la información como para su puesta en común de los resultados.



3.3. Áreas de aprendizaje para Tercer Ciclo de Primaria: su relación con la salud, la prevención de adicciones y las TIC

Comenzaremos considerando la importancia que tiene la salud en las distintas Áreas, analizando las referencias que hacia la EpS aparecen en la introducción de cada una de ellas. En segundo lugar, se destacan los saberes básicos con mayor relación con Educación para la Salud, vinculándolos con las competencias específicas, los criterios de evaluación y los descriptores operativos de cada área. La codificación alfanumérica de estos elementos es la utilizada en el Decreto 209/2022.

3.3.1. ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

La enseñanza del Área de Lengua Castellana y Literatura a lo largo de la etapa de la Educación Primaria tiene como objetivo el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado, entendida en todas sus vertientes: pragmática, lingüística, sociolingüística y literaria. Debe también aportar las herramientas y los conocimientos necesarios para desenvolverse satisfactoriamente en cualquier situación comunicativa de la vida familiar, social y profesional.

La finalidad de este área, como se expresa en su introducción es “proporcionar al alumnado herramientas que le permitan responder a los retos de la sociedad del siglo XXI, que demanda personas cultas, críticas y bien informadas; capaces de hacer un uso eficaz y ético de las palabras; respetuosas hacia las diferencias; con capacidad de transformar la información en conocimiento y de aprender por sí mismas, informarse, colaborar y trabajar en equipo; creativas y emprendedoras, y comprometidas con el desarrollo sostenible, la defensa de los derechos humanos y la convivencia igualitaria, inclusiva, pacífica y democrática” (R.D. 157/2022, p. 67).

Desde la perspectiva de la prevención de adicciones, se ha encontrado en las investigaciones que las dificultades en la comprensión lectora, son un factor de riesgo hacia el consumo de drogas. De ahí lo relevante que es para la educación para la salud este área de conocimiento

El área de Lengua Castellana y Literatura se articula en 10 competencias específicas, es decir en 10 desempeños básicos que el alumnado debe alcanzar en esta área para toda la etapa. Se concretan para el Tercer Ciclo de Primaria en unos criterios de evaluación. En la tabla siguiente vemos los que se desarrollan de forma concreta con los contenidos de EpS.

Bloques de saberes básicos de Lengua Castellana y Literatura relacionados con la EpS

Se establecen cuatro bloques de saberes básicos en todos los cursos de la etapa, que se desarrollan teniendo en cuenta un enfoque global e integrador. Los cuatro bloques son: "A. La lengua y sus hablantes", "B. Comunicación", "C. Educación Literaria" y "D. Reflexión sobre la lengua y sus usos".

El bloque de contenidos que tiene una relación más estrecha con nuestras actividades de salud es el B, en el cual se trabaja la comunicación tanto en su vertiente oral como escrita.

B. Comunicación (contexto, géneros discursivos y procesos): el alumnado ha de ser capaz de comunicar con precisión sus ideas y ser capaz de escuchar e interpretar de forma activa y crítica discursos orales. Por otra parte, los alumnos deben desarrollar una competente comprensión lectora y tomar conciencia de la importancia de la escritura y siendo capaces de redactar de forma solvente textos de distintas tipologías textuales.

Los saberes básicos que trabajaremos serán:

1. Contexto. Interacciones entre los componentes del hecho comunicativo (situación, participantes, propósito comunicativo, canal, registro).
2. Géneros discursivos.
 - Tipologías textuales: la narración, la descripción, el diálogo, la exposición y la argumentación.
 - Propiedades textuales: estrategias básicas para la coherencia, cohesión y adecuación.
 - Géneros discursivos propios del ámbito personal, social y educativo. Contenido y forma. Redes sociales y sus riesgos.
3. Procesos.
 - Interacción oral: interacción oral y adecuada en contextos formales e informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas.
 - Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global, realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
 - Producción oral: elementos de la prosodia y de la comunicación no verbal. Construcción, comunicación y valoración crítica de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales con progresiva autonomía.
 - Comprensión lectora: Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y expresiva. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
 - Producción escrita: Coherencia, cohesión y adecuación textual. Estrategias básicas, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Escritura en soporte digital acompañada.
 - Alfabetización mediática e informacional: estrategias para la búsqueda de información en distintas fuentes documentales y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación, organización, valoración crítica y comunicación creativa de la información.

Competencias específicas y criterios de evaluación de Lengua Castellana y Literatura

El área de Lengua Castellana y Literatura se articula en 10 competencias específicas, es decir en 10 desempeños básicos que el alumnado debe alcanzar en este área para toda la etapa. Se concretan para el Tercer Ciclo de Primaria en unos criterios de evaluación. En la tabla siguiente vemos los que se desarrollan de forma concreta con los contenidos de EpS.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>CE2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales identificando el sentido general y la información más relevante, valorando con ayuda aspectos formales y de contenido básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.</p> <p>La escuela debe abordar temas de relevancia ecosocial y cultural y dotar de herramientas al alumnado para que puedan interpretar el sentido de la comunicación. Esta competencia debe permitir a nuestro alumnado desenvolverse como individuos que se comunican de manera eficaz y ética, bien informados y con capacidad crítica. Se debe tener una adecuada la alfabetización audiovisual y mediática para hacer frente a los riesgos de la manipulación y la desinformación.</p>	<p>2.1 Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos e implícitos, valorando su contenido y los elementos no verbales elementales y, de manera acompañada, algunos elementos formales elementales.</p>
<p>CE3. Producir textos orales y multimodales con coherencia, claridad y registro adecuados para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.</p> <p>La comunicación oral es el vehículo de expresión, aprendizaje y control de la propia conducta. La clase de Lengua castellana y Literatura es el lugar idóneo para que el alumnado tome la palabra y dialogue, vaya adquiriendo estrategias de escucha activa y se exprese de forma adecuada.</p>	<p>3.1. Producir textos orales y multimodales, de manera autónoma, coherente y fluida, en contextos formales sencillos y utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos.</p> <p>3.2. Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, incorporando estrategias sencillas de escucha activa, de cortesía lingüística y de cooperación conversacional.</p>
<p>CE4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, y realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.</p> <p>El objetivo de esta competencia específica es sentar las bases para formar lectores competentes y autónomos de todo tipo de textos, capaces de evaluar su calidad y fiabilidad con espíritu crítico y de responder a diferentes propósitos de lectura en todos los ámbitos de su vida. En todo caso, la alfabetización requerida para responder a los retos del siglo XXI pasa necesariamente por la enseñanza de la lectura hipertextual.</p>	<p>4.1. Comprender el sentido global y la información relevante de textos escritos y multimodales, realizando inferencias y a partir de estrategias básicas de comprensión antes, durante y después de la lectura.</p> <p>4.2. Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura y evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad en función del propósito de la lectura.</p>

<p>CE5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.</p> <p>Se centra en la adquisición de estrategias que permitan expresarse de forma coherente. Aprender a elaborar textos que ayuden a organizar la información, el pensamiento y desarrolle la creatividad. La reflexión sobre los aspectos elementales de la propiedad intelectual, el respeto a la privacidad o la responsabilidad en la transmisión de bulos son objeto también de trabajo.</p>	<p>5.1. Producir textos escritos y multimodales de relativa complejidad, con coherencia y adecuación, en distintos soportes, progresando en el uso de las normas gramaticales y ortográficas básicas al servicio de la cohesión textual y movilizando estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y edición.</p>
<p>CE6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.</p> <p>Tener acceso a la información no garantiza por sí mismo el conocimiento, por lo que el alumnado debe iniciarse en la adquisición de habilidades y destrezas para acceder a la información, gestionarla, evaluarla y comunicarla de forma crítica y personal. Es necesario tener una actitud ética y responsable con la propiedad intelectual y evaluar la fiabilidad de la información distinguiendo entre hechos y opiniones.</p>	<p>6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.</p> <p>6.2. Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera acompañada.</p> <p>6.3. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.</p>
<p>CE10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.</p> <p>Iniciarse en la adquisición de esta competencia implica iniciar un aprendizaje cuyo resultado sea formar personas, no solo eficaces a la hora de comunicarse, sino que pongan las palabras al servicio de unos objetivos alineados con un imperativo ético: erradicar los usos discriminatorios y manipuladores del lenguaje, así como los abusos de poder a través de la palabra. Se deben brindar herramientas para la escucha activa, la comunicación asertiva, la deliberación argumentada y la resolución dialogada de los conflictos.</p>	<p>10.1. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios y los abusos de poder a través de la palabra identificados mediante la reflexión grupal acompañada sobre distintos aspectos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.</p> <p>10.2. Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la escucha activa, la comunicación asertiva y la deliberación argumentada, progresando en la gestión dialogada de conflictos.</p>

Síntesis de la relación curricular entre competencias, criterios y descriptores operativos

Área		
Lengua Castellana y Literatura.		
Saberes básicos		
B. Comunicación (Contexto, Géneros discursivos, Procesos).		
Competencia específica	Criterio de evaluación	Descriptores operativos
2	2.1	CCL2, CP2, STEM1, CD3, CPSAA3, CC3
3	3.1, 3.2	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1
4	4.1, 4.2	CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4, CPSAA5
5	5.1	CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2
6	6.1, 6.2, 6.3	CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA5, CC2, CE3
10	10.1, 10.2	CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3

3.3.2. ÁREA DE MATEMÁTICAS

Las matemáticas están presentes en toda actividad humana, por lo que tienen un marcado carácter instrumental. Además, las matemáticas poseen un valor propio, constituyen un conjunto de ideas y formas de actuar que permiten conocer y estructurar la realidad, analizarla y obtener información nueva y conclusiones que inicialmente no estaban explícitas. Las matemáticas promueven el razonamiento, la argumentación, la comunicación, la perseverancia, la toma de decisiones o la creatividad y son necesarias en el manejo de datos e información y para el pensamiento computacional. En este sentido, las matemáticas juegan un papel esencial ante los actuales desafíos sociales y medioambientales a los que el alumnado tendrá que enfrentarse.

Bloques de saberes básicos de Matemáticas relacionados con la EpS

Los saberes básicos se estructuran en seis bloques o “sentidos” y cada uno de ellos en dos dimensiones, cognitiva y afectiva, que integran conocimientos, destrezas y actitudes, diseñados de acuerdo con el desarrollo evolutivo del alumnado. De esos cinco sentidos, los que más relación tienen con los contenidos de la EpS que vamos a tratar son:

A. Sentido numérico: Se caracteriza por el desarrollo de destrezas y modos de pensar basados en la comprensión, la representación y el uso flexible de números y operaciones para, por ejemplo, orientar la toma de decisiones.

2. Cantidad.
 - Estrategias y técnicas de interpretación y manipulación del orden de magnitud de los números.
 - Estimaciones y aproximaciones razonadas de cantidades en contextos de resolución de problemas.
3. Sentido de las operaciones.
 - Estrategias de reconocimiento de qué operaciones simples o combinadas (suma, resta, multiplicación, división) son útiles para resolver situaciones contextualizadas.
 - Estrategias de resolución de operaciones aritméticas (con números naturales, decimales y fracciones) con flexibilidad y sentido: mentalmente, de manera escrita o con calculadora; utilidad en situaciones contextualizadas y propiedades.
6. Educación financiera. Resolución de problemas relacionados con el consumo responsable (valor/precio, calidad/precio y mejor precio) y con el dinero: precios, intereses y rebajas.

B. Sentido de la medida: Se caracteriza por la comprensión y comparación de atributos de los objetos del mundo natural. Son sus elementos centrales entender y elegir las unidades adecuadas para estimar, medir y comparar; utilizar instrumentos adecuados para realizar mediciones, y comprender las relaciones entre magnitudes, utilizando la experimentación.

1. Magnitud.
 - Unidades convencionales del sistema métrico decimal (longitud, masa, capacidad, volumen y superficie) y sistema sexagesimal (tiempo y ángulos) en contextos de la vida cotidiana: selección y uso de las unidades adecuadas.
2. Medición.
 - Instrumentos (analógicos o digitales) y unidades adecuadas para medir longitudes, objetos, ángulos y tiempos: selección y uso.

D. Sentido algebraico: Proporciona el lenguaje en el que se comunican las matemáticas. Engloba los saberes relacionados con el reconocimiento de patrones y las relaciones entre variables, la expresión de regularidades o la modelización de situaciones con expresiones simbólicas.

2. Modelo matemático.
 - Proceso de modelización a partir de problemas de la vida cotidiana, usando representaciones matemáticas.
3. Relaciones y funciones
 - Relaciones de igualdad y desigualdad y uso de los signos $<$ y $>$. Determinación de datos desconocidos (representados por medio de una letra o un símbolo) en expresiones sencillas relacionadas mediante estos signos y los signos $=$ y \neq .
4. Pensamiento computacional.
 - Estrategias para la interpretación, modificación y creación de algoritmos sencillos (secuencias de pasos ordenados, esquemas, simulaciones, patrones repetitivos, bucles, instrucciones anidadas y condicionales, representaciones computacionales, programación por bloques, robótica educativa...).

E. Sentido estocástico: Se orienta hacia el razonamiento y la interpretación de datos y la valoración crítica, así como la toma de decisiones a partir de información estadística.

1. Organización y análisis de datos.
 - Conjuntos de datos y gráficos estadísticos de la vida cotidiana: descripción, interpretación y análisis crítico.
 - Estrategias para la realización de un estudio estadístico sencillo: formulación de preguntas y recogida, registro y organización de datos cualitativos y cuantitativos procedentes de diferentes experimentos (encuestas, mediciones, observaciones...).
 - Calculadora y otros recursos digitales, como la hoja de cálculo, para organizar la información estadística y realizar diferentes visualizaciones de los datos.
2. Incertidumbre.
 - La incertidumbre en situaciones de la vida cotidiana: cuantificación y estimación mediante la comprobación de la estabilización de las frecuencias relativas en experimentos aleatorios repetitivos.
 - Cálculo de probabilidades en experimentos, comparaciones o investigaciones en los que sea aplicable la regla de Laplace: aplicación de técnicas básicas del conteo.

F. Sentido socioafectivo: Integra conocimientos, destrezas y actitudes esenciales para entender las emociones. Manejarlas correctamente puede ayudar a mejorar el rendimiento del alumnado en matemáticas y combate actitudes negativas hacia ellas. Se propone normalizar el error como parte del aprendizaje y fomentar el diálogo.

1. Creencias, actitudes y emociones propias.
 - Autorregulación emocional: autoconcepto y aprendizaje de las matemáticas desde una perspectiva de género. Estrategias de mejora de la perseverancia y el sentido de la responsabilidad hacia el aprendizaje de las matemáticas.
 - Flexibilidad cognitiva, adaptación y cambio de estrategia en caso necesario. Valoración del error como oportunidad de aprendizaje.
2. Trabajo en equipo, inclusión, respeto y diversidad.
 - Respeto por las emociones y experiencias de los demás ante las matemáticas.
 - Aplicación de técnicas simples para el trabajo en equipo en matemáticas, y estrategias para la gestión de conflictos, promoción de conductas empáticas e inclusivas y aceptación de la diversidad presente en el aula y en la sociedad.
 - Valoración de la contribución de las matemáticas a los distintos ámbitos del conocimiento humano desde una perspectiva de género.

Competencias específicas y criterios de evaluación de Matemáticas

MATEMÁTICAS	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
CE1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas, mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante. La comprensión de una situación problematizada en la que se interviene desde el ámbito matemático es siempre el primer paso hacia su resolución. Una buena representación o visualización del problema ayuda a su interpretación, así como a la identificación de los datos y las relaciones más relevantes. Se persigue que el alumnado comprenda su entorno cercano, y dotarlo de herramientas que le permitan establecer una correcta representación del mundo que lo rodea y afrontar y resolver las situaciones problemáticas que se le presenten.	1.1. Comprender problemas de la vida cotidiana a través de la reformulación de la pregunta, de forma verbal y gráfica. 1.2. Elaborar representaciones matemáticas que ayuden en la búsqueda y elección de estrategias y herramientas, incluidas las tecnológicas, para la resolución de una situación problematizada.
CE2. Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado. La elección de la estrategia y su periódica revisión durante la resolución del problema implica tomar decisiones, anticipar la respuesta, seguir las pautas establecidas, asumir riesgos y transformar el error en una oportunidad de aprendizaje. Se ha de fomentar también la reflexión crítica sobre la adecuación de las soluciones al contexto planteado y las implicaciones que tendrían desde diversos puntos de vista (consumo responsable, salud, medioambiente, etc.).	2.1. Seleccionar entre diferentes estrategias para resolver un problema, justificando la elección. 2.2. Obtener posibles soluciones de un problema, seleccionando entre varias estrategias conocidas de forma autónoma. 2.3. Comprobar la corrección matemática de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado.
CE4. Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana. Llevar el pensamiento computacional a la vida diaria supone relacionar los aspectos fundamentales de la informática con las necesidades del alumnado. De este modo, se le prepara para un futuro cada vez más tecnológico, mejorando sus capacidades intelectuales y haciendo uso de abstracciones para resolver problemas complejos	4.2. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la investigación y resolución de problemas.
CE5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos para interpretar situaciones y contextos diversos. Comprender que las ideas matemáticas no son elementos aislados, sino que se interrelacionan entre sí dando lugar a un todo, desarrolla la capacidad de comprensión del entorno y de los sucesos que en él acontecen.	5.2. Utilizar las conexiones entre las matemáticas, otras áreas y la vida cotidiana para resolver problemas en contextos no matemáticos.
CE7. Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a	7.1. Autorregular las emociones propias y reconocer algunas fortalezas y debilidades, desarrollando así la

<p>las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia y disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas.</p> <p>Entender el error como una oportunidad de aprendizaje y la variedad de emociones como una ocasión para crecer de manera personal. Para ello, el alumnado debe identificar y gestionar sus emociones, reconocer las fuentes de estrés, mantener una actitud positiva, ser perseverante y pensar de forma crítica y creativa</p>	<p>autoconfianza al abordar nuevos retos matemáticos.</p> <p>7.2. Elegir actitudes positivas ante retos matemáticos, tales como la perseverancia y la responsabilidad, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje.</p>
<p>CE8. Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.</p> <p>Se persigue dotar al alumnado de herramientas y estrategias de comunicación efectiva y de trabajo en equipo como un recurso necesario para el futuro. Así, el alumnado trabaja la escucha activa y la comunicación asertiva, coopera de manera creativa, crítica y responsable y aborda la resolución de conflictos de manera positiva, empleando un lenguaje inclusivo y no violento.</p>	<p>8.1. Trabajar en equipo activa, respetuosa y responsablemente, mostrando iniciativa, comunicándose de forma efectiva, valorando la diversidad, mostrando empatía y estableciendo relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos.</p> <p>8.2. Colaborar en el reparto de tareas, asumiendo y respetando las responsabilidades individuales asignadas y empleando estrategias de trabajo en equipo sencillas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.</p>

Síntesis de la relación curricular entre competencias, criterios y descriptores operativos

Área		
Matemáticas.		
Saberes básicos		
<p>A. Sentido común (2. Cantidad; 3. Sentido de las operaciones; 6. Educación financiera).</p> <p>B. Sentido de la medida (1. Magnitud; 2. Medición).</p> <p>D. Sentido algebraico (2. Modelo matemático; 3. Relaciones y funciones; 4. Pensamiento computacional).</p> <p>E. Sentido estocástico (1. Organización y análisis de datos; 2. Incertidumbre).</p> <p>F. Sentido socioafectivo (1. Creencias; 2. Trabajo en equipo, inclusión, respeto y diversidad).</p>		
Competencia específica	Criterio de evaluación	Descriptores operativos
1	1.1, 1.2	STEM1, STEM2, CD2, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4
2	2.1, 2.2, 2.3	STEM1, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE3.
4	4.2	STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD3, CD5, CE3
5	5.2	STEM1, STEM3, CD3, CD5, CC4, CCEC1
7	7.1, 7.2	STEM5, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3
8	8.1, 8.2	CCL5, CP3, STEM3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3

3.3.3. ÁREA DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA

En la Introducción al área de Ciencias de la Naturaleza, en el **anexo III del Decreto 209/2022, de 17 de noviembre**, encontramos que ya aparece expresada la necesidad de que nuestro sistema educativo proporcione las herramientas para que el alumnado pueda desarrollar su proyecto vital con garantías de éxito. El área de Ciencias de la Naturaleza contribuye a que los niños lleguen a ser personas activas, responsables y respetuosas con el mundo. El desarrollo de una cultura científica basada en la indagación, forma una ciudadanía con el pensamiento crítico, capaz de tomar decisiones ante las situaciones que se le planteen, ya sea en el ámbito personal, social o educativo. Además, la digitalización de los entornos de aprendizaje hace preciso que el alumnado haga un uso seguro, eficaz y responsable de la tecnología y esta área tiene una función incuestionable para la consecución de estos objetivos.

Bloques de saberes básicos de Ciencias de la Naturaleza relacionados con la EpS

Los saberes básicos del Área de Ciencias de la Naturaleza se estructuran en dos bloques.

A. Cultura científica: Este bloque abarca la iniciación en la actividad científica, la vida en nuestro planeta, la materia, las fuerzas y la energía. Se pone en valor el impacto de la ciencia en nuestra sociedad y se fomenta la cultura científica a través del análisis del uso que se hace a diario de objetos, principios e ideas con una base científica. También ofrece una visión sobre el funcionamiento del cuerpo humano y la adquisición de hábitos saludables, las relaciones que se establecen entre los seres vivos con el entorno en el que viven, así como el efecto de las fuerzas y la energía sobre la materia y los objetos del entorno.

1. Iniciación en la actividad científica:
 - Fases de la investigación científica (observación, formulación de preguntas y predicciones, planificación y realización de experimentos, recogida y análisis de información y datos, comunicación de resultados...).
 - Fomento de la curiosidad, la iniciativa, la constancia y el sentido de la responsabilidad en la realización de las diferentes investigaciones.
 - La ciencia, la tecnología y la ingeniería como actividades humanas. Las profesiones STEM en la actualidad desde una perspectiva de género.
 - La relación entre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología para comprender la evolución de la sociedad en el ámbito científico-tecnológico.
 - Técnicas de estudio y trabajo. Desarrollo de hábitos de trabajo. Esfuerzo y responsabilidad.
2. La vida en nuestro planeta:
 - Aspectos básicos de las funciones vitales del ser humano desde una perspectiva integrada: obtención de energía, relación con el entorno y perpetuación de la especie.
 - Los cambios físicos, emocionales y sociales que conllevan la pubertad y la adolescencia para aceptarlos de forma positiva tanto en uno mismo como en los demás. Educación afectivo-sexual.
 - Pautas para una alimentación saludable y sostenible: menús saludables y equilibrados. La importancia de la cesta de la compra y del etiquetado de los productos alimenticios para conocer sus nutrientes y su aporte energético.
 - Pautas que fomenten una salud emocional y social adecuadas: higiene del sueño, prevención y consecuencias del consumo de drogas (legales e ilegales), gestión saludable del ocio y del tiempo libre,

contacto con la naturaleza, uso adecuado de dispositivos digitales, estrategias para el fomento de relaciones sociales saludables y fomento de los cuidados de las personas.

- Pautas para la prevención de riesgos y accidentes. Conocimiento de actuaciones básicas de primeros auxilios.

B. Tecnología y digitalización: Este bloque se orienta, por un lado, a la aplicación de las estrategias propias del desarrollo de proyectos de diseño y del pensamiento computacional y por otro en el aprendizaje del manejo básico de herramientas y recursos digitales para satisfacer sus necesidades de aprendizaje, buscar y comprender información, reelaborar y crear contenido, comunicarse de forma efectiva y desenvolverse en un ambiente digital de forma responsable y segura.

1. Digitalización del entorno personal de aprendizaje.
 - Dispositivos y recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo.
 - Estrategias de búsquedas de información seguras y eficientes en Internet (valoración, discriminación, selección, organización y propiedad intelectual).
 - Estrategias de recogida, almacenamiento y representación de datos para facilitar su comprensión y análisis.
2. Proyectos de diseño y pensamiento computacional.
 - Fases del pensamiento computacional (descomposición de una tarea en partes más sencillas, reconocimiento de patrones y creación de algoritmos sencillos para la resolución del problema...).
 - Estrategias en situaciones de incertidumbre: adaptación y cambio de estrategia cuando sea necesario, valoración del error propio y el de los demás como oportunidad de aprendizaje.

Competencias específicas y criterios de evaluación de Ciencias de la Naturaleza

CIENCIAS DE LA NATURALEZA	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>CE1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red, y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo.</p> <p>Esta competencia aspira a preparar al alumnado para desenvolverse en un ambiente digital que va más allá del mero manejo de dispositivos y la búsqueda de información en la red, llevando a cabo un uso responsable de los recursos digitales. Asimismo, esta competencia implica conocer estrategias para hacer un uso crítico y seguro del entorno digital, tomando conciencia de los riesgos, aprendiendo cómo evitarlos o minimizarlos.</p>	<p>1.1. Utilizar recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura y eficiente, buscando información, comunicándose y trabajando de forma individual, en equipo y en red, reelaborando y creando contenidos digitales sencillos.</p>
<p>CE2. Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural.</p>	<p>2.1. Formular preguntas y realizar predicciones razonadas sobre el medio natural mostrando y manteniendo la curiosidad.</p>

<p>El alumnado ha de poder identificar y plantear pequeños problemas; recurrir a fuentes y pruebas fiables; obtener, analizar y clasificar información; generar hipótesis; hacer predicciones; realizar comprobaciones; e interpretar, argumentar y comunicar los resultados.</p>	<p>2.2. Buscar, seleccionar y contrastar información, de diferentes fuentes seguras y fiables, usando los criterios de fiabilidad de fuentes, adquiriendo léxico científico básico, y utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural.</p>
<p>CE4. Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, así como de las emociones y sentimientos propios y ajenos, aplicando el conocimiento científico, para desarrollar hábitos saludables y para conseguir el bienestar físico, emocional y social.</p> <p>El conocimiento científico que adquiere el alumnado sobre el cuerpo humano y los riesgos para la salud a lo largo de su escolaridad debe vincularse con acciones de prevención mediante el desarrollo de hábitos, estilos y comportamientos de vida saludables.</p>	<p>4.1. Adoptar estilos de vida saludables valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso, la higiene, la prevención de enfermedades y el uso adecuado de nuevas tecnologías.</p>

Síntesis de la relación curricular entre competencias, criterios y descriptores operativos

Área		
Ciencias de la naturaleza		
Saberes básicos		
A. Cultura científica (1. Iniciación en la actividad científica; 2. La vida en nuestro planeta) B. Tecnología y digitalización (1. Digitalización del entorno personal de aprendizaje; 2. Proyectos de diseño y pensamiento computacional)		
Competencia específica	Criterio de evaluación	Descriptores operativos
1	1.1, 1.2	STEM1, STEM2, CD2, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4
2	2.1, 2.2, 2.3	STEM1, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE3.
4	4.2	STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD3, CD5, CE3
5	5.2	STEM1, STEM3, CD3, CD5, CC4, CCEC1
7	7.1, 7.2	STEM5, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3
8	8.1, 8.2	CCL5, CP3, STEM3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3

3.3.4. ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

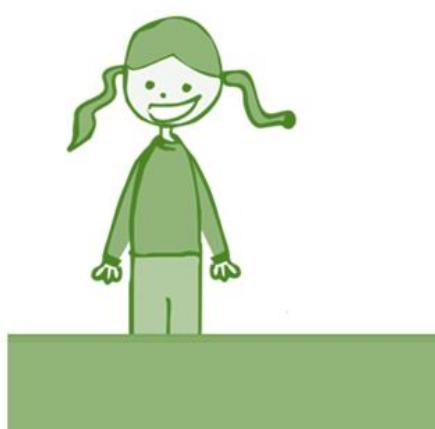
El objeto del área de Ciencias Sociales es la preparación del alumnado para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable, y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento, así como aprender a vivir en sociedad, conociendo los mecanismos fundamentales de la democracia y respetando las reglas de la vida colectiva.

Bloques de saberes básicos de Ciencias Sociales

Los saberes básicos se estructuran en tres bloques (Cultura científica, Tecnología y digitalización y Sociedades y territorios), que deben aplicarse en diferentes contextos reales para alcanzar el logro de las competencias específicas del área. A continuación veremos el bloque que más se relaciona con la temática que trabajamos:

B. Tecnología y digitalización: Este bloque se orienta al aprendizaje del manejo básico de una variedad de herramientas y recursos digitales para que el alumnado pueda satisfacer sus necesidades de aprendizaje y de desenvolverse en un ambiente digital de forma responsable y segura.

1. Digitalización del entorno personal de aprendizaje
 - Estrategias de búsquedas de información seguras y eficientes en Internet (valoración, discriminación, selección, organización y propiedad intelectual).
 - Estrategias de recogida, almacenamiento y representación de datos para facilitar su comprensión y análisis.
 - Reglas básicas de seguridad y privacidad para navegar por Internet y para proteger el entorno digital personal de aprendizaje.
 - Recursos y plataformas digitales restringidas y seguras para comunicarse con otras personas. Etiqueta digital, reglas básicas de cortesía y respeto y estrategias para resolver problemas en la comunicación digital.
 - Estrategias para fomentar el bienestar digital físico y mental. Reconocimiento de los riesgos asociados a un uso inadecuado y poco seguro de las tecnologías digitales (tiempo excesivo de uso, ciberacoso, dependencia tecnológica, acceso a contenidos inadecuados, etc.) y estrategias de actuación.



Competencias específicas y criterios de evaluación de Ciencias Sociales

CIENCIAS SOCIALES	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>CE1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red, y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo.</p> <p>Esta competencia aspira a preparar al alumnado para desenvolverse en un ambiente digital que va más allá del mero manejo de dispositivos y la búsqueda de información en la red. Asimismo, esta competencia implica conocer estrategias para hacer un uso crítico y seguro del entorno digital, tomando conciencia de los riesgos, aprendiendo cómo evitarlos o minimizarlos.</p>	<p>1.1. Utilizar recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura y eficiente, buscando información, comunicándose y trabajando de forma individual, en equipo y en red, reelaborando y creando contenidos digitales sencillos.</p>
<p>CE2. Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural.</p> <p>El alumnado ha de poder identificar y plantear pequeños problemas; recurrir a fuentes y pruebas fiables; obtener, analizar y clasificar información; generar hipótesis; hacer predicciones; realizar comprobaciones; e interpretar, argumentar y comunicar los resultados.</p>	<p>2.1. Formular preguntas y realizar predicciones razonadas sobre el medio natural mostrando y manteniendo la curiosidad.</p> <p>2.2. Buscar, seleccionar y contrastar información, de diferentes fuentes seguras y fiables, usando los criterios de fiabilidad de fuentes, adquiriendo léxico científico básico, y utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural.</p>
<p>CE3. Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, así como de las emociones y sentimientos propios y ajenos, aplicando el conocimiento científico, para desarrollar hábitos saludables y para conseguir el bienestar físico, emocional y social.</p> <p>El conocimiento científico que adquiere el alumnado sobre el cuerpo humano y los riesgos para la salud a lo largo de su escolaridad debe vincularse con acciones de prevención mediante el desarrollo de hábitos, estilos y comportamientos de vida saludables.</p>	<p>3.1. Promover actitudes que fomenten el bienestar emocional y social, gestionando las emociones propias y respetando las de los demás, fomentando relaciones afectivas saludables y reflexionando ante los usos de la tecnología y la gestión del tiempo libre.</p>

Síntesis de la relación curricular entre competencias, criterios y descriptores operativos

Área		
Ciencias Sociales		
Saberes básicos		
B. Tecnología y digitalización (1. Digitalización del entorno personal de aprendizaje)		
Competencia específica	Criterio de evaluación	Descriptores operativos
1	1.1	CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CCEC4
2	2.1, 2.2	CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CC4
3	3.1	STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC3

3.3.5. ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

El área de Educación Física es una de las áreas que más vinculación directa puede tener con la EpS, sobre todo si tenemos en cuenta que su presencia en currículo está justificada, en gran medida, por su contribución a la adquisición de hábitos, habilidades, y conocimientos relacionados con la salud física, social y afectivo-emocional. El **Decreto 209/2022, de 17 de noviembre, en la Introducción del Anexo III para el área de Educación Física** desarrolla en el primer párrafo la importancia y la necesidad de la Educación para la Salud en estos términos: *La Educación Física en la etapa de Educación Primaria prepara al alumnado para afrontar una serie de retos fundamentales que pasan por la adopción de un estilo de vida activo y el conocimiento de la propia corporalidad.*

Bloques de saberes básicos de Educación Física relacionados con la EpS

Los saberes básicos del área de Educación Física se organizan en seis bloques, que son: *Vida activa y saludable, Organización y gestión de la actividad física, Resolución de problemas en situaciones motrices, Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices, Manifestaciones de la cultura motriz, e Interacción eficiente y sostenible con el entorno.* Estos saberes deberán desarrollarse en distintos contextos con la intención de generar situaciones de aprendizaje variadas. De ellos expondremos a continuación los que se relacionan de una forma más directa con los temas de EpS.

A. Vida activa y saludable: Aborda los tres componentes de la salud: física, mental y social, a través del desarrollo de relaciones positivas en contextos de práctica físico-deportiva, rechazando comportamientos antisociales o contrarios a la salud que pueden producirse en estos ámbitos e incidiendo en la importancia de la nutrición sana y responsable.

- Salud física: efectos físicos, psicológicos y sociales beneficiosos del estilo de vida activo. Responsabilidad personal en el cuidado del cuerpo.
- Salud social: aproximación a los efectos de los malos hábitos relacionados con la salud e influencia en la práctica de actividad física.
- Salud mental: consolidación, respeto y ajuste realista del autoconcepto, teniendo en cuenta la perspectiva de género. Identificación de las posibilidades y los límites corporales. Respeto y aceptación del propio cuerpo y del aspecto corporal de los demás. Efectos nocivos de los estereotipos.

D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices: Se centra en el desarrollo de los procesos dirigidos a regular la respuesta emocional del alumnado ante situaciones derivadas de la práctica de actividad física y deportiva, incide sobre el desarrollo de las habilidades sociales y en el fomento de relaciones constructivas e inclusivas entre los participantes.

- Gestión emocional: ansiedad y situaciones motrices. Estrategias de afrontamiento y gestión. Identificación de indicadores básicos relacionados con el estado emocional a nivel propio como de los demás y medidas a adoptar.
- Habilidades sociales: estrategias de trabajo en equipo para la identificación, abordaje, rechazo y resolución constructiva de conflictos en situaciones motrices.

Competencias específicas y Criterios de evaluación de Educación Física

EDUCACIÓN FÍSICA	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>CE1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, emocional y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.</p> <p>Esta competencia de carácter transdisciplinar impregna a la globalidad del área de Educación física, pudiendo abordarse desde la participación activa, la alimentación saludable, la educación postural, el cuidado del cuerpo, el autoconcepto, la autoestima, la imagen percibida en el campo de la actividad física y el deporte desde una perspectiva de género o el análisis de los comportamientos antisociales y los malos hábitos para la salud que se producen en contextos cotidianos y/o vinculados con el deporte y la práctica de actividad física, entre otros.</p>	<p>1.1. Reconocer los efectos beneficiosos a nivel físico y mental de la actividad física como paso previo para su integración en la vida diaria.</p> <p>1.4. Identificar y abordar conductas vinculadas al ámbito corporal, la actividad física y el deporte que resultan perjudiciales para la salud o afectan negativamente a la convivencia, adoptando posturas de rechazo a la violencia, a la discriminación y a los estereotipos de género, y evitando activamente su reproducción.</p>
<p>CE3. Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.</p> <p>Esta competencia específica se sitúa en el punto de convergencia entre lo personal, lo social y lo ético. Desde ella se ponen en juego las capacidades volitivas al servicio de metas personales o de equipo, especialmente en contextos que requieren de esfuerzo y perseverancia, activando la automotivación y la actitud positiva para afrontar retos, regulando la impulsividad, tolerando la frustración y perseverando ante las dificultades.</p>	<p>3.2. Respetar las normas consensuadas en clase, así como las reglas de juego y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, reconociendo las actuaciones de compañeros y rivales.</p> <p>3.3. Convivir mostrando el contexto de las prácticas motrices habilidades sociales, diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, así como un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia, haciendo especial hincapié en el fomento de la igualdad de género.</p>

Síntesis de la relación curricular entre competencias, criterios y descriptores operativos

Área				
Educación Física				
Saberes básicos				
A. Vida activa y saludable				
D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices				
Competencia específica	Criterio de evaluación	Descriptores operativos		
1	1.1, 1.4	STEM2, STEM5, CPSAA2, CPSAA5, CE3		

3	3.2, 3.3	CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CC3
---	----------	--

3.3.6. ÁREA DE MÚSICA Y DANZA

El trabajo con la música y la danza afecta a las dimensiones sensorial, intelectual, social, emocional, afectiva, estética y creativa de las personas, por lo que desencadena mecanismos que permiten desarrollar distintas capacidades con una proyección educativa que influye directamente en la formación integral del alumnado, tal y como se expresa en la introducción al área del Decreto 209/2022, de 17 de noviembre.

Bloques de saberes básicos de Música y Danza relacionados con la Eps

Tanto la música como la danza son unas maravillosas aliadas en el trabajo de la educación para la salud, favoreciendo el desarrollo de la atención, la percepción, la inteligencia, la memoria a corto y largo plazo, y potenciando la imaginación, la emotividad y la creatividad.

A. Recepción y análisis: Incluye todos aquellos aspectos relacionados con el desarrollo de las capacidades, que permitirán a nuestro alumnado la práctica de la recepción activa, el análisis y el disfrute de creaciones artísticas musicales, escénicas y performativas, hecho que les brindará un ocio saludable, acercandoles al arte y la cultura y, proporcionándoles, herramientas para su entendimiento y disfrute.

- Tradiciones y fiestas significativas del folklore de la Región de Murcia.
- Estrategias de recepción activa.
- Conocimiento de propuestas musicales vocales e instrumentales: audición activa, asistencia a conciertos y recitales.
- Normas de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios.
- El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción.
- Consciencia de la contaminación acústica que nos rodea y valoración crítica.

B. Creación e interpretación: Desarrolla habilidades técnicas y capacidades vinculadas con la creación e interpretación de obras artísticas a través de las cuales nuestro alumnado se expresará, desarrollará su creatividad, valorará el trabajo cooperativo, asumirá unas normas.

- Fases del proceso creativo y producción musical. Planificación, interpretación, experimentación y evaluación: composición, interpretación, arreglos, grabación y producción artística. Elección de materiales y ejecución colaborativa. Valoración tanto del proceso como del producto final.
- Evaluación, interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones musicales, escénicas y performativas.

C. Música y artes escénicas y performativas: Se trabajará todo lo relativo al sonido. Todos los aspectos referidos a la expresión corporal, la danza, el teatro musical y el resto de artes escénicas y performativas, forman parte también del trabajo de este bloque. A través del trabajo de este bloque se pretende enriquecer y aumentar las posibilidades comunicativas del alumnado, contribuir al dominio del espacio, al conocimiento del propio cuerpo y el de los demás. Además, el trabajo corporal ayudará a corregir comportamientos inhibidores como la timidez, la introversión y el aislamiento.

- Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación, improvisación y composición a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas.
- Acompañamiento de canciones y fragmentos musicales con instrumentos de construcción propia.
- El silencio en la música.
- Utilización responsable de las principales plataformas musicales como medio de reproducción de canciones. Trabajo significativo del término “explícito” en dichas plataformas como medio de clasificación e identificación de canciones no apropiadas
- El cuerpo y sus posibilidades motrices dramáticas y creativas: interés en la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medio de expresión y diversión.
- Capacidades expresivas y creativas de la expresión corporal y dramática.

Competencias específicas y Criterios de evaluación de Música y Danza

MÚSICA Y DANZA	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>CE1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.</p> <p>El desarrollo de esta competencia específica permitirá al alumnado comprender las diferencias culturales e integrar la necesidad de respetarlas; conocer las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones culturales y artísticas más destacadas del patrimonio; establecer relaciones entre ellas y apreciar su diversidad para enriquecer y construir su propia realidad.</p>	<p>1.1. Distinguir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.</p> <p>1.2. Describir manifestaciones culturales y artísticas, explorando sus características con actitud abierta e interés, estableciendo relaciones entre ellas y valorando la diversidad que las genera.</p>
<p>CE3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.</p> <p>Experimentar, explorar, conocer y descubrir las posibilidades de los elementos básicos de expresión de las diferentes artes constituyen actividades imprescindibles para asimilar toda producción cultural y artística y disfrutar de ella. Producir obras propias como forma de expresión creativa de ideas, emociones y sentimientos propios proporciona al alumnado la posibilidad de experimentar con los distintos lenguajes, técnicas, materiales, instrumentos, medios y soportes que tiene a su alcance una visión crítica e informada de las posibilidades comunicativas y expresivas del arte.</p>	<p>3.1. Producir obras propias básicas, utilizando las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos y mostrando confianza en las capacidades propias.</p> <p>3.2. Expresar con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de diversas manifestaciones artísticas, utilizando los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance, mostrando confianza en las propias capacidades y perfeccionando la ejecución.</p>
<p>CE4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.</p> <p>La participación en la creación, el diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas contribuye al desarrollo de la creatividad y de la noción de autoría, y promueve el sentido de pertenencia. La intervención en producciones grupales implica la aceptación y la comprensión de la existencia de distintas funciones que hay que conocer, respetar y valorar en el trabajo cooperativo.</p>	<p>4.1. Planificar y diseñar producciones culturales y artísticas colectivas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.</p> <p>4.2. Participar activamente en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa y utilizando elementos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.</p>

Síntesis de la relación curricular entre competencias, criterios y descriptores operativos

Área		
Música y danza		
Saberes básicos		
A. Recepción y análisis B. Creación e interpretación C. Música y artes escénicas y performativas		
Competencia específica	Criterio de evaluación	Descriptores operativos
1	1.1, 1.2	CP3, STEM1, CD1, CPSAA3, CC1, CE2, CCEC1, CCEC2
3	3.1, 3.2	CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC3, CCEC4
4	4.1, 4.2	CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CC2, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4



3.3.7. ÁREA DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL

La Educación Plástica y Visual comprende los aspectos relacionados tanto con la recepción como con la producción artística. Por un lado, el área contribuye a que el alumnado comprenda la cultura en la que vive, de modo que pueda dialogar con ella, adquirir las destrezas necesarias para su entendimiento y disfrute y desarrollar progresivamente su sentido crítico. Favorece la experimentación, la expresión y la producción artística. El área contribuye así al uso de diferentes formas de expresión artística e inicia al alumnado en la elaboración de propuestas plásticas, visuales y audiovisuales.

Bloques de saberes básicos de Educación Plástica y Visual relacionados con EpS

Será fundamental trabajar la autoconfianza, la autoestima y la empatía, así como abordar el análisis de las distintas manifestaciones culturales y artísticas desde el diálogo intercultural y el respeto a la diversidad.

A. Recepción y análisis:

- Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas, producidas por creadoras y creadores locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Recursos digitales de uso común para las artes plásticas y visuales y las artes audiovisuales.
- Estrategias básicas de análisis de propuestas artísticas desde una perspectiva de género.

B. Creación e interpretación:

- Evaluación, interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales y audiovisuales.
- Uso responsable de bancos de imágenes y sonidos: respeto a las licencias de uso y distribución de contenidos generados por otros. Plagio y derechos de autor.

C. Artes plásticas, visuales y audiovisuales:

- Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias de lectura, análisis e interpretación.
- Géneros y formatos de producciones audiovisuales.
- Características del lenguaje audiovisual multimodal.



Competencias específicas y Criterios de evaluación de Educación Plástica y Visual

EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>CE1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.</p> <p>El desarrollo de esta competencia específica permitirá al alumnado comprender las diferencias culturales e integrar la necesidad de respetarlas; conocer las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones culturales y artísticas más destacadas del patrimonio; establecer relaciones entre ellas, y apreciar su diversidad para enriquecer y construir su propia realidad.</p>	<p>1.1. Distinguir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, mostrando curiosidad y respeto por las mismas.</p>
<p>CE4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.</p> <p>La participación en la creación, el diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas, contribuye al desarrollo de la creatividad y de la noción de autoría, y promueve el sentido de pertenencia. La intervención en producciones grupales implica la aceptación y la comprensión de la existencia de distintas funciones que hay que conocer, respetar y valorar en el trabajo cooperativo.</p>	<p>4.1. Planificar y diseñar producciones culturales y artísticas colectivas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.</p> <p>4.2. Participar activamente en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa y utilizando elementos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.</p>

Síntesis de la relación curricular entre competencias, criterios y descriptores operativos

Área		
Educación Plástica y visual		
Saberes básicos		
A. Recepción y análisis B. Creación e interpretación C. Artes plásticas, visuales y audiovisuales		
Competencia específica	Criterio de evaluación	Descriptores operativos
1	1.1	CP3, STEM1, CD1, CPSAA3, CC1, CE2, CCEC1, CCEC2
4	4.1, 4.2	CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CC2, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4

3.3.8. ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN EDUCATIVA

El área de Profundización Educativa, pretende introducir al alumnado en el proceso de experimentación, creación e investigación, contribuyendo al desarrollo de conocimientos orientados al desarrollo de las competencias clave. En esta área se profundizará en estrategias de aprendizaje que refuerzen el carácter globalizador de la Educación Primaria.

Bloques de saberes básicos de Profundización Educativa relacionados con la EpS

Es idónea para la realización de actividades relacionadas con la EpS, tanto por su carácter globalizador como por el enfoque totalmente experiencial e instrumental de la misma. El currículo del área de Profundización Educativa se compone de tres bloques de saberes básicos, que se desarrollarán teniendo en cuenta un enfoque global e integrador:

A. Experimentación, creación e investigación: se trabajará la elección de un tema a analizar, el planteamiento de los problemas que conlleva y su descripción, la iniciación en la elección del método y las técnicas de trabajo, así como los procesos de planificación, evaluación y autoevaluación.

- Elección del tema.
- Planteamiento del problema y descripción.
- Elección de método y técnica. Diseño. Métodos documentales.
- Planificación: Diario. Plazos.
- Evaluación y autoevaluación: elaboración de diversas escalas, rúbricas, documentos de control y registro.
- Utilización de herramientas diversas para resolver problemas cotidianos y relevantes: mapas, callejeros, publicidad (distintos formatos informativos), infografías,...

B. Tecnología, digitalización y otras fuentes de información: se busca el aprendizaje del manejo básico de una variedad de herramientas y recursos digitales como medio para satisfacer sus necesidades de aprendizaje, de buscar y comprender información, de reelaborar y crear contenido, de comunicarse de forma efectiva y de desenvolverse en un ambiente digital de forma responsable y segura.

- Selección de temas de investigación.
- Relación y jerarquización de ideas: esquema, mapas conceptuales, organizadores gráficos,...
- Recogida de información.
- Ficha de lectura.
- Uso y manejo de fuentes.
- Herramientas colaborativas para el tratamiento de la información en la nube.
- Tratamiento de la información: tablas, gráficas, portafolio, mural, collage, elaboración de informes diversos,...
- Investigación: entrevistas, encuestas, experimentación, recogida de datos cuantitativos y cualitativos, tratamiento de los mismos, interpretación, conclusiones, creación de nuevos interrogantes,...

C. Comunicación y expresión: integra todos los saberes implicados en la comunicación y expresión tanto oral como escrita, y la alfabetización informacional y mediática y los vertebría en torno a la realización de tareas de producción, recepción y análisis crítico de textos.

- Elaboración de esquemas para la exposición oral.
- Exposiciones orales de cualquier tarea.
- Análisis de los resultados y elaboración de conclusiones.
- Realización de debates, reflexiones, introspecciones, puesta en común, tertulias dialógicas, ... sobre temas de interés.
- Portafolio, mural, collage, elaboración de informes diversos,...
- Manifestaciones artísticas: dramatizaciones, relatos humorísticos, poesía, relatos escritos...

Competencias específicas y Criterios de evaluación de Profundización Educativa

PROFUNDIZACIÓN EDUCATIVA	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>CE1. Localizar y utilizar fuentes fiables, identificando, seleccionando y organizando la información, evaluándola críticamente y contrastando su veracidad, para resolver hipótesis o cuestiones planteadas de forma autónoma.</p> <p>Toda investigación científica comienza con una recopilación de las publicaciones del campo que se pretende estudiar. Para ello es necesario conocer y utilizar fuentes fidedignas y buscar en ellas, seleccionando la información relevante para responder a las cuestiones planteadas.</p>	<p>1.2. Comprende las reglas del juego y participa en este, buscando la estrategia ganadora o que permita resolver el mismo.</p> <p>1.4. Participa activamente en la recogida y tratamiento de la información, aceptando el rol asignado dentro del equipo y respetando los diferentes puntos de vista.</p> <p>1.5. Selecciona y contrasta diferentes fuentes de información.</p>
<p>CE2. Interpretar y transmitir información y datos científicos, incorporando argumentos en diferentes formatos para analizar conceptos y procesos relacionados con el tema seleccionado.</p> <p>La comunicación en el contexto de esta materia requiere la movilización no solo de destrezas lingüísticas, sino también matemáticas, digitales y el razonamiento lógico. El alumnado debe interpretar y transmitir contenidos científicos, así como formar una opinión propia sobre los mismos basada en razonamientos y evidencias y argumentar defendiendo su postura de forma fundamentada y enriqueciéndola con los puntos de vista y pruebas aportados por los demás.</p>	<p>2.2. Expone oralmente a los compañeros cualquier tema de interés, emoción o idea, dando coherencia y cohesión al discurso, manifestando su respeto por las producciones ajenas y su capacidad para expresar emociones, sentimientos e ideas.</p> <p>2.3. Presenta y defiende, individualmente o en grupo, los trabajos elaborados utilizando la expresión escrita u oral con rigor y claridad, aceptando las críticas constructivas y argumentando sus opiniones.</p>
<p>CE3. Utilizar las nuevas tecnologías mediante un uso aplicado de herramientas de creación, búsqueda de recursos, investigación, evaluación, producción y difusión de resultados, para poder optimizar la gestión de un proyecto de trabajo, tanto individual como colectivo, valorando el uso responsable de éstas.</p> <p>Es de vital importancia educar a los futuros ciudadanos y ciudadanas en el correcto uso de las herramientas digitales, en el que la responsabilidad esté por encima de cualquier otro objetivo y en el que la falta de conocimiento no derive en un mal uso de las mismas.</p>	<p>3.1. Usa las tecnologías de la información y comunicación para el tratamiento y elaboración de síntesis de la información.</p> <p>3.3. Utiliza eficazmente las tecnologías de la información en el proceso de elaboración y presentación de las memorias realizadas, desarrollando propuestas innovadoras y creativas.</p>

<p>CE4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, y realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.</p>	<p>4.1. Comprende textos orales de diversa tipología y su sentido global, así como las ideas principales y secundarias que se desprenden de ellos.</p>
<p>El alumnado deberá ser capaz de comprender y valorar la información en textos escritos variados con distintos propósitos de lectura, trascendiendo algunos significados literales, realizando inferencias directas e incluso captando el doble sentido o la ironía.</p>	<p>4.4. Integra la lectura expresiva y la comprensión e interpretación de textos.</p>

Síntesis de la relación curricular entre competencias, criterios y descriptores operativos

Área		
Profundización Educativa		
Saberes básicos		
A. Experimentación, creación e investigación B. Tecnología, digitalización y otras fuentes de información C. Comunicación y expresión		
Competencia específica	Criterio de evaluación	Descriptores operativos
1	1.2, 1.4, 1.5	CCL2, CCL3, CP2, STEM4, CD1, CD3, CPSAA5, CC3
2	2.2, 2.3	CCL1, CCL2, CP1, STEM2, STEM4, CD3, CC3, CE1, CCEC4
3	3.1, 3.3	CCL2, CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4
4	4.1, 4.4	CCL2, CCL3, CD1, CPSAA4, CPSAA5



3.3.9. ÁREA DE RELIGIÓN CATÓLICA / ATENCIÓN EDUCATIVA

A continuación se describen algunos estándares de Religión Católica y diferentes objetivos para el área de Atención Educativa, relacionados con algunas de las actividades de promoción del bienestar emocional y la prevención de adicciones.

Estándares de Religión Católica

5º de Educación Primaria	
1.1.1	Localiza, a través de diversas fuentes, biografías que muestran el deseo humano del bien. Comparte con sus compañeros los rasgos más significativos.
1.2.1	Justifica críticamente las consecuencias que se derivan de hacer el bien.
1.2.2	Propone situaciones en la historia que manifiestan el beneficio de hacer el bien.
6º de Educación Primaria	
1.1.1	Identifica y juzga situaciones en las que reconoce la imposibilidad de ser feliz.
1.4.1	Investiga y recoge acontecimientos de la historia donde se aprecia que el hecho religioso ha sido el motor de cambios para potenciar los derechos humanos, la convivencia, el progreso y la paz.
2.1.1	Identifica y valora expresiones recogidas en los libros sapienciales que enriquecen y mejoran a la persona.
2.1.2	Investiga y contrasta la sabiduría popular con expresiones de la sabiduría de Israel emitiendo un juicio personal.
2.1.3	Propone, dialogando con sus compañeros, situaciones y comportamientos donde se expresa la riqueza humana que aparece en los textos sapienciales.

Objetivos de Atención Educativa

- Reconocer y expresar sentimientos, emociones, afectos y necesidades propios.
- Reconocer y respetar los sentimientos, emociones básicas y necesidades de los otros.
- Relatar experiencias y acontecimientos que ha protagonizado.
- Facilitar la búsqueda de soluciones a sentimientos negativos.
- Fomentar el diálogo como base de una convivencia saludable.
- Mejorar sus habilidades sociales.
- Aprender a trabajar en equipo.
- Utilizar la reflexión como medio de solucionar retos o conflictos.
- Aumentar la responsabilidad hacia sí mismo y hacia los demás.





Región de Murcia



SECRETARÍA DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS